

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3
--	--	---

Número 2.449

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 1980

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Declarada de urgencia al amparo del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, Disposición Transitoria; Real Decreto de 16 de junio de 1979, y Real Decreto de 29 de agosto de 1980, la expropiación de los terrenos necesarios para la constitución de una servidumbre de acueducto, en una anchura de 0,80 metros y una profundidad de 1,20 metros, que partiendo de un manantial de agua en finca de la propiedad del Ayuntamiento de Navatagordo, término municipal de Navaquesera, comprada a don Anastasio García Vilar, llega al depósito regulador, en término municipal de Navatagordo, atravesando fincas rústicas de distintos propietarios de Navaquesera, en los parajes de El Hornillo, Vigalar, los Cerquillos, Cebada, Oropia, La Umbría y Pozuelos, en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y sus concordantes, en relación con el artículo 17 de su Reglamento, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Navatagordo y Navaquesera, la siguiente relación de los bienes y derechos afectados, para que dentro del plazo de quince días, y además, hasta el momento del levantamiento del acta se viva a la ocupación, puedan formular por escrito, ante esta Diputación, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION QUE SE CITA

Propietario		Polígono y Parcela	Líquido imponible	Cultivo	M. L. tubería	M/2 a ocupar
Félix Sánchez García y Máximo Marcos del Río.	Navavaquesera	Polígono 14 Parcela 188	900	Prado	60	48
Inés Fernández López.	Idem	Polígono 14 Parcela 191	900	Prado	22	17,6
Leoncio Moreno Marcos.	Idem	Polígono 14 Parcela 192	900	Prado	22	17,6
Comunidad de Aguas de Navatagordo.	Idem	Polígono 14 Parcela 193	900	Prado	76	60,80
Silverio López Marcos y Fermín López Morcillo.	Idem	Polígono 14 Parcela 202	1.900	Prado	39	31,20
Herederos de Gregorio Fernández Calvo.	Idem	Polígono 14 Parcela 203	1.900	Prado	51	40,80
Ayuntamiento de Navaquesera.	Idem	Polígono 14 Parcela 253	50	Erial Pastos	9	7,20
Benito Sánchez González.	Idem	Polígono 14 Parcela 228	900	Prado	14	11,20
Antonia Rodríguez Prieto.	Idem	Polígono 14 Parcela 229	900	Prado	34	27,20
Mariano Martín Calvo.	Idem	Polígono 14 Parcela 230	900	Prado	23	18,40
Félix Sánchez García.	Idem	Polígono 14 Parcela 231	900	Prado	18	14,40
Máximo González Sánchez.	Idem	Polígono 14 Parcela 232	900	Prado	50	40,00
Gerarda López Sánchez.	Idem	Polígono 14 Parcela 240	200	Pastizal	51	40,18

Propietario	Domicilio	Polígono y Parcela	Líquido imponible	Cultivo	M. L. tubería	M/2 a ocupar
Cándida González.	Navaquesera	Polígono 14 Parcela 243	200	Pastizal	20	16,00
Leoncio Moreno Marcos.	Idem	Polígono 14 Parcela 244	200	Pastizal	14	11,20
Félix Rosa San Segundo.	Idem	Polígono 14 Parcela 245	200	Pastizal	11	8,80
Félix Rosa San Segundo.	Idem	Polígono 14 Parcela 246	200	Pastizal	20	16,00
Antolín López Sánchez.	Idem	Polígono 14 Parcela 247	200	Pastizal	21	16,80
Mariano Martín Calvo y Modesto Martín Calvo.	Idem	Polígono 14 Parcela 248	200	Pastizal	29	23,20
Félix Sánchez García y Mariano González Morcillo.	Idem	Polígono 14 Parcela 252	200	Pastizal	31	24,80
Ayuntamiento de Navaquesera.	Idem	Polígono 14 Parcela 253	50	Erial Pastos	710	568,00
Matea González Sánchez.	Idem	Polígono 14 Parcela 491	800	Pastizal	10	8
Benito Sánchez González.	Idem	Polígono 14 Parcela 492	800	Pastizal	68	54,40
Ayuntamiento de Navaquesera.	Idem	Polígono 6 sección B. Hoja número 1 Parcela 1.003	50	Erial Pastos	1.850	1.480
Silverio López Marcos.	Idem	Polígono 6 sección B. Hoja número 1 Parcela 903	200	Pastizal	45	36
Mariano González Morcillo.	Idem	Polígono 6 sección B. Hoja número 1 Parcela 904	200	Pastizal	39	31,20
Benito López Marcos.	Idem	Polígono 6 sección B. Hoja número 2 Parcela 1.068	1.400	Prado Riego	36	28,80
María del Río Calvo.	Idem	Polígono o sección B. Hoja número 2 Parcela 1.069	1.400	Prado Riego	9	7,20
Benito López del Río.	Idem	Polígono o sección B. Hoja número 2 Parcela 1.070	1.400	Prado Riego	6	4,80
Benito López del Río.	Idem	Polígono o sección B. Hoja número 2 Parcela 1.071	1.400	Prado Riego	7	5,60

Se advierte a los interesados que, de conformidad con el artículo 17 citado, la resolución precedente no es susceptible de recurso alguno.

Ávila, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.
El Presidente, **Daniel de Fernando**. El Secretario, **Ilegible**.

Número 2.555

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

En la Secretaría General de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de «El Soto», el cual podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones para optar a la adjudicación de los mismos, durante el plazo de diez

días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Ávila, 29 de noviembre de 1980.
El Alcalde, **Pedro García Burguillo**.

Número 2.472

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1980

Presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Pedro García Burguillo, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, a la que con-

currieron todos los Teniente de Alcalde que integran la misma, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento y estando presente el Interventor accidental de Fondos del mismo y en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.—Se acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que formule petición de convenio con el Ministerio de Cultura, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 25 de septiembre de 1979.

3.—Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente del recurso contencioso administrativo in-

terpuesto por don Jorge Agüero Mayoral, contra imposición de sanción, encargándose de la defensa de los intereses municipales en el mismo al señor Oficial Mayor Letrado y facultándose a la Presidencia para el otorgamiento de los poderes necesarios a los Procuradores de los Tribunales, debiendo ser ratificado este acuerdo en el próximo Pleno.

4.—Se acordó por unanimidad adjudicar los trabajos de Cartografía del Plano 1:1000 a la Empresa LEM, S. A.

5.—Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente del acta de la Comisión Informativa de Tráfico de 14 de los corrientes, acordándose la remisión de fotocopia de la misma a los redactores del Plan General.

6.—Se acordó desestimar la petición presentada por la Comunidad de Vecinos de la calle de Segovia 15, sobre instalación de contadores, aprobándose la formulada por don José Cubillo Velasco, Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes, para instalación de contador en la Avenida de la Inmaculada.

Se aprobó por unanimidad aprobar la certificación número 4 de las obras de abastecimiento y saneamiento al Barrio de Breiva, anejo del de Vicolozano.

Se acordó por unanimidad, la redacción del oportuno proyecto para la construcción de un paso inferior que una la calle de San Pedro Bautista con la Plaza de Santa Ana.

Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de los proyectos redactados para la construcción de un campo de fútbol en el Barrio de Aldea del Rey Niño y abastecimiento de agua y saneamiento al de Vicolozano, prestando su conformidad a los mismos.

7.—Fueron desestimadas las peticiones presentadas por don Juan de Blas y don Miguel Ángel de Dios López, en solicitud de señalamiento de alineaciones y alturas.

8.—Fueron concedidas licencias de obras a don Gonzalo Cruz González, don Heliodoro Hernández de Juan, don Emilio Miguel del Caso y don Justino Martín Camarero, desestimándose las peticiones presentadas por don José Jaime Hernández Rey y Construcciones Sanro, S. A.

9.—Fue aprobada por unanimi-

dad la certificación de obras número 5 de la Plaza de Abastos.

10.—Se estimó la reclamación presentada por don Migdonio Herrero González sobre Tasa por licencia de obras.

11.—Fueron concedidas licencias para conectar a la red general del abastecimiento de agua potable a la Comunidad de Proprietarios de Cardenal Cisneros; a don Santiago Barba Villaluenga; a don Bernardino Muñoz Díez; a la Comunidad de Proprietarios de la calle Tomás Luis de Victoria número 3 y a don Miguel Ángel Sánchez Caro.

12.—Se acordó transferir los beneficios de la vivienda número 33 de la calle de Santa Fe a doña Pilar García García, por fallecimiento de sus padres.

13.—Igualmente se acordó el traspaso del Puesto número 8 de la Plaza Central de Abastos a don Luis Arévalo Hernández.

14.—Se desestimó la reclamación formulada por don Saturnino de la Lastra Regidor, sobre Tasa de suministro de agua y recogida de basuras.

Se acordó por unanimidad la adquisición de un recolector de basuras.

15.—Se acordó que por los Servicios Económicos Municipales se efectúe una depuración de la relación de bajas presentada por la Intervención de Fondos, justificando debidamente las mismas.

16.—Se aprobaron las facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

Se acordó la adjudicación de las viviendas municipales que se encuentren vacías a funcionarios municipales.

Se formularon ruegos del señor Teniente de Alcalde don Jesús Jiménez Arroyo, sobre creación de tres pistas polideportivas en «El Soto»; así como de la organización de la Cabalgata de Reyes para el próximo año.

Del señor Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Jiménez Prieto, sobre modificación de las bases del concurso para la explotación del Bar Restaurante del Mercado Regional de Ganados y kioscos anejos.

Del señor Teniente de Alcalde don Jaime Espí Zarza sobre pavimentación de la zona próxima a la ermita del Cristo de la Luz y del señor Teniente de Alcalde don José Luis Blázquez Canales, sobre presentación del proyecto técnico de urbanización y pavi-

mentación del Polígono de Santa Ana.

Avila, 24 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burquillo*. El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.541

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1980

Presidida por el ilustísimo señor don Pedro García Burquillo, Alcalde Presidente, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, a la que asistieron todos los Tenientes de Alcalde que integran la misma, asistidos del Secretario General del Ayuntamiento y con la presencia del Interventor accidental de Fondos del mismo y en la cual fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.—Con ligeras observaciones fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2.—Se acordó el reconocimiento del segundo trienio a un funcionario.

3.—Igualmente se acordó por unanimidad el abono de cantidades por medicamentos a dos funcionarios municipales.

4.—Quedó pendiente de resolución la petición formulada por doña Pilar Jiménez Velasco, sobre instalación de un Puesto de venta de periódicos y revistas.

5.—Se acordó la incoación de expediente contradictorio de ruina de la finca urbana sita en la calle Duque de Alba, con vuelta a la de Candeleda, nombrándose Instructor y Secretario del mismo.

6.—Se remitió a la Comisión Informativa de suministros e industrias para su informe la propuesta de obras de mejora en la Plaza de Abastos.

7.—Se acordó la adquisición de materiales para el servicio de abastecimiento de aguas, informándose la petición formulada por doña María Gómez Gutiérrez, sobre acometidas de aguas en Urraca Miguel y mereciendo aprobación las facturas presentadas para la construcción del puente sobre el río Chico.

8.—Fue aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la

subasta de los pastos de las praderas de «El Soto».

9.—Asimismo mereció aprobación el mandamiento de pagos a justificar presentado por la Intervención de Fondos Municipales.

10.—Quedó en suspenso la liquidación practicada por el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos a doña Vicenta Sánchez Hernández, anulándose la liquidación de apremio por el mismo Impuesto a don Eugenio Abad de Castro.

Fue estimada la reclamación presentada por don Vicente Bosque Hita sobre el Impuesto de Radicación, desestimándose la de don Balbino Alvarez Candil Manquero, por el mismo concepto.

11.—Mereció aprobación la relación de facturas presentada por la Intervención de Fondos, acordándose el abono de las mismas.

Se acordó el abono a un funcionario municipal de 12.762 pesetas, con motivo de operación quirúrgica.

Quedó enterada la Comisión Permanente de escritos de la Diputación Provincial, sobre cesión del Colegio de Huérfanos Ferroviarios a la Escuela Superior de Policía y sobre aprobación de la certificación de obras de abastecimiento y saneamiento a Brieva.

Se formularon los siguientes ruegos:

Por el señor Teniente de Alcalde don Jesús Jiménez Arroyo, sobre anteproyecto de Bar o Mesón en «El Soto».

Por el señor Teniente de Alcalde, don Jaime Espí Zarza, sobre controles por la Jefatura de Sanidad de las fuentes públicas, formulando protesta el mismo sobre la apertura de las llaves de riego de abastecimiento de agua potable por personas desconocidas, al cual se adhirieron todos los miembros de la Comisión Permanente, y un último del mismo Teniente de Alcalde, sobre relación de materiales que se calcula de necesidad para el próximo año.

Por el señor Teniente de Alcalde don Florencio Moya Pacho, sobre ejecución de obras de accesos para conexas con el puente construido sobre el río Chico.

Por el señor Teniente de Alcalde, don José Luis Blázquez Canales, sobre gestiones para contratación de los servicios de

limpiezas en los diversos Grupos Escolares de la ciudad.

Avila, 28 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo*. El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.556

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

—0—

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión del día 27 de noviembre de 1980, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de nueva construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Martiherrero.

Promotor: Centro de Educación Especial de Santa Teresa.

Paraje: Carretera de Avila a Martiherrero.

Construcción: Centro de Educación para Formación Profesional.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones en la Delegación Provincial del MOPU; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 29 de noviembre de 1980.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Burgohondo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará expuesto y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Burgohondo, 27 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.532

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Se expone al público por quince días, expediente de suplemento de crédito, para reforzar consignaciones del Presupuesto Ordinario de 1980, con cargo al superávit del ejercicio anterior, pudiéndose presentar en el plazo de quince días por escrito las reclamaciones que hubiere lugar ante la Delegación de Hacienda.

Gemuño, a 26 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Luis Granero S. Segundo*.

—2.536

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario del año actual 1980, mediante transferencias dentro del mismo y haciendo uso del superávit del ejercicio anterior 1979, se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito reclamaciones contra el mismo dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Tornadizos de Avila	(2.537)
Nava de Arévalo	(2.538)
El Fresno	(2.539)
Villaflor	(2.548)
Santa Cruz de Pinares	(2.560)
Muñico	(2.561)
Las Navas del Marqués	(2.568)
Mediana de Voltoya	(2.576)
Berrocalejo de Aragona	(2.577)
Ojos-Albos	(2.578)

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

La Carrera	(2.507)
------------	---------